Concepción, 13 de agosto de 2014
Resolución REC-Nº 212/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS" PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRE PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 031/14.----------

VISTO

El expediente RSG 2896/14, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción remite el Dictamen Nº 028/2014; correspondiente a la "Adquisición de Sillas Pupitre para la Facultad de Humanidades", tipificado como Contratación Directa Nº 031/14 – PAC Ejercicio Fiscal 2014.----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 321618; de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 272.940; publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Sillas Pupitre para la Facultad de Humanidades".----------

CONSIDERANDO

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de ofertas, correspondiente a 03 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 028/14; en referencia a la Contratación Directa Nº 031/14 – PAC Nº 272.940, recomienda la adjudicación a la empresa ***FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS***, por los ítems 1 y 2; por haber presentado la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

QUE, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

QUE, en el Art. Nº 19 incisos k) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; "*...Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa...*", y "*...Disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad...*".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR,** a la empresa ***FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS***, por los ítems *1 y 2;* totalizando la suma de *G. 7.605.000 (Guaraníes siete millones seiscientos cinco mil)*, correspondiente a la *Contratación Directa Nº 031/14 "Adquisición de Sillas Pupitre para la Facultad de Humanidades"*, I.D. Nº 272.940; de conformidad al Dictamen Nº 028/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector